

RESOLUCIÓN
N° 86 / 97

EXYTE. N° 22.932/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2507

Buenos Aires, *15* de *Julio* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de matafuegos y chapas balizas para el edificio ubicado en la calle Paraná 386 de esta Capital, perteneciente a la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 107, aconsejando adjudicar por un importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 1.846.-).-


Que, en atención a lo requerido a fs. 97 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la mencionada dependencia a adjudicar la provisión señalada con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero 1997.-

Regístrese y gírese a la mencionada dependencia, para la continuación de su trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION